

Fecha del Informe	24 de enero de 2023	
Fecha Suscripción del Contrato:	15 de diciembre de 2022	
Contrato No:	074 de 2022	
Nombre del Contratista:	CONFIANZA EMPRESARIAL ABOGADOS S.A.S	
Nit o CC del Contratista:	901410953-1	
Objeto del Contrato:	Prestar servicios para el desarrollo de líneas estratégicas para la defensa judicial, atención de acciones constitucionales, denuncias y/o requerimientos, que optimicen la misionalidad transversal de la Vicepresidencia Jurídica	
Valor del Contrato:	La suma estimada del valor del contrato es de hasta CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL M/CTE (\$47.600.000) , IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.	
Adición:	N/A	
Plazo:	El plazo de ejecución es dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización	
Prórrogas:	N/A	
Periodo de evaluación del informe:	Del 20 de diciembre al 20 de enero de 2023	
Obligaciones cumplidas por el contratista:	En el marco de las obligaciones específicas dispuestas en el contrato, en el período evaluado, se ejecutaron las actividades relacionadas a continuación:	
Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1	Asesorar en la identificación de problemáticas presentadas en los procedimientos elevados a cabo por la entidad en lo que respecta al área de defensa judicial y proponer las recomendaciones.	<p>El 23 de diciembre de 2022 se sostuvo reunión con la Vicepresidencia Jurídica de la entidad y con otros contratistas a efectos de establecer puntos importantes a reformar para ser tenidos en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 23 de diciembre de 2022 se sostuvo reunión con la Vicepresidencia Jurídica de la entidad y con otros contratistas a efectos de socializar los proyectos de articulado del Plan Nacional de Desarrollo.
2	Asistir a las mesas de trabajo y reuniones internas o externas que sean programadas relacionadas con el objeto contractual y brindar la asesoría correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • El veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022) nuevamente se adelantó reunión con el fin de discutir las reformas para el Plan Nacional de Desarrollo. En dicha reunión se revisaron diversas

		<p>propuestas del articulado y se contó con la participación de Anyi Marín, Gerente Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales – SAE y Javier Torres, Representante Legal de COEM Abogados S.A.S.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022) se realizó una nueva reunión para compartir y revisar la propuesta final de la redacción del articulado para el Plan Nacional de Desarrollo. En esta reunión participaron: Anyi Marín, Gerente Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales – SAE; Javier Torres, Representante Legal de COEM Abogados S.A.S.; Juan Camilo Castilla, Asesor Externo Vice jurídica; Felipe Hurtado, Asesor Externo Vice jurídica. • El veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022) se enviaron las propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo en los formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda para tal fin. Dicha entrega se le realizó a Anyi Marín, Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales – SAE. Se anexan las propuestas enviadas. 										
		<p>Los soportes de las aludidas actividades se identifican en la siguiente ruta:</p> <p>\\fileserver\\publica\\3 - Gerencia Jurídica\\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\\14. CONTRATOS DEFENSA\\CONTRATOS VIGENTES\\PREVENCION LEGAL CONTRATO 074-2022\\SUPERVISION PREVENCION\\DICIEMBRE</p>										
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<p>Porcentaje Ejecutado: 50.11% Avance: 50%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR DEL CONTRATO</td> <td>\$ 47.600.000</td> </tr> <tr> <td>VALOR DE LAS ADICIONES</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</td> <td>\$ 47.600.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	VALOR DEL CONTRATO	\$ 47.600.000	VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 0	TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$0	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 47.600.000	
CONCEPTO	VALOR											
VALOR DEL CONTRATO	\$ 47.600.000											
VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 0											
TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$0											
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 47.600.000											
Seguimiento	El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos.											

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

riesgos contractuales	
----------------------------------	--

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones materialización riesgo a del
	Reclamación por parte de terceros de los derechos de autor del Sistema de Información de la SAE	En las obligaciones generales, se estipula lo siguiente: "(...) <i>Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor(...)</i> ".	Se efectúa el seguimiento a través de la validación en la web, sobre temáticas similares al solicitado	El riesgo no se ha materializado	N/A
	Afectación no programada a la información propia de la entidad la cual es administrada por el sistema contratado	No se ve expuesto a este riesgo, toda que, la Entidad entrega insumos sin permitir acceso a información sensible	No se aplica, toda vez que, el contratista tiene suscrito un formato de reserva de información	El riesgo no se ha materializado	N/A
	No prestar los servicios objeto del contrato	Cuando el servicio no cumple con lo requerido, se suspende el pago hasta que se reciba a conformidad el servicio	No se efectúa el pago, entre tanto el supervisor emite certificación de cumplimiento de los servicios objeto del contrato	El riesgo no se ha materializado	N/A
	Cambios de requisitos	El contrato está sujeto a cambios, sólo bajo modificaciones contractuales, las cuales, deben ser consensuadas entre las partes	Las partes contractuales al pactar cambios hacen un estudio previo a la modificación, identificando la conveniencia	El riesgo no se ha materializado	N/A
	Falta de conocimiento en temáticas específicas manejadas por la SAE	Desde el estudio previo, dentro el criterio de selección, se identifican las especificaciones	Se mide la calidad de los entregables, según la experticia y objeto contratado, de no cumplir, se suspende el pago	El riesgo no se ha materializado	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		es técnicas, que debe acreditar el oferente	hasta obtener el producto deseado			
	El cliente no pueda participar en revisiones y en reuniones o el tercero no puede asistir a la reunión	Debida planeación en el cronograma de trabajo y garantizar la disposición del contratista, creando efecto vinculante a través de las obligaciones que recaen sobre el contratista	Las reuniones en el marco de asesoría y consultoría, es requisito irrefutable la asistencia del contratista, sin la cual, se podría llevar a cabo la sesión, en ese orden se procede a aplazar	El riesgo no se ha materializado	N/A	
	Fracaso en el cumplimiento de los tiempos planificados.	Al tratarse de una prestación de servicio de asesoría y consultoría, y conforme a la dinámica de requerimiento emanados de las áreas, es que se requiere al contratista, fijando término para la entrega del insumo	De no cumplirse con el término fijado para la respuesta del requerimiento, se suspende pago de factura	El riesgo no se ha materializado	N/A	
	Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información	El contratista no tiene acceso a sistemas de información, distintos a lo que la SAE suministre para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento del objeto		El riesgo no se ha materializado	N/A	
	Los responsables del proyecto no comprenden el impacto de los cambios en los requerimientos	Desde el estudio previo se identifica las actividades a ejecutar y según la necesidad del servicio, se procede a modificaciones contractuales,	Se fija nuevas obligaciones, creando el efecto vinculante entre las partes	El riesgo no se ha materializado	N/A	

		debidamente planeadas										
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisora de este contrato, certifico el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado en el trámite de aprobación de las facturas.											
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista y los consumos registrados en el mes, el cumplimiento de actividades durante este mes fue:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Satisfactorio</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Bueno</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Regular</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Requiere Ajustes</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>					Satisfactorio		Bueno	X	Regular		Requiere Ajustes	
Satisfactorio												
Bueno	X											
Regular												
Requiere Ajustes												

ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Gerente Asuntos Legales
Supervisor

Samuel French Jr.

MARÍA ISABEL LONDOÑO RONDÓN
Profesional
Apoyo de Supervisión